

Osorno, enero 13 de 2015.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.-**

DECRETO N° 287 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N°18.807 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2015;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del *29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°19 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 03 de fecha 13 de enero de 2015, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretaria del Concejo Municipal a través del Certificado N°17 de fecha 13/01/2015;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por Incorporación Saldo Inicial de Caja.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL INGRESOS	1.905.622.-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.905.622.-

7 2



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD

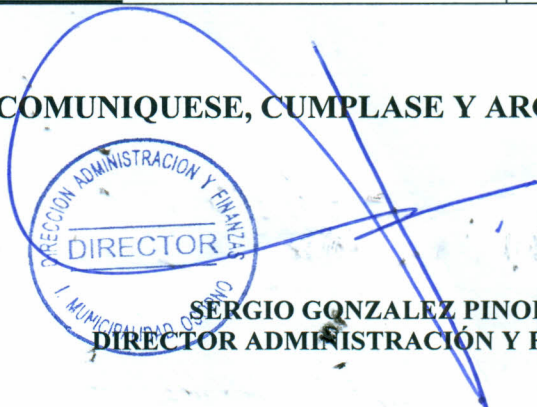
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	1.905.622.-
21			GASTOS EN PERSONAL	437.500.-
	01		Personal de Planta	215.800.-
	02		Personal a Contrata	151.700.-
	03		Otras Remuneraciones	70.000.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	558.000.-
	03		Combustibles y Lubricantes	20.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	315.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	50.000.-
	08		Servicios Generales	35.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	138.000.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000.-
	01		Devoluciones	15.000.-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205.000.-
	03		Vehículos	105.000.-
	04		Mobiliario y Otros	25.000.-
	05		Maquinas y Equipos	60.000.-
	06		Equipos Informáticos	15.000.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	325.000.-
	02		Proyectos	325.000.-
		004	Obras Civiles	325.000.-
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	7.000.-
	07		Deuda Flotante	7.000.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	358.122.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/XAM/CES/gsa.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS